

AL PÚBLICO.

Cerca de siete meses habian corrido sin que D. Pedro Ramirez y D. Gregorio Suarez, individuos de la comision del negociado, diesen cuenta á la Diputacion provincial de ninguno de los muchos expedientes promovidos sobre nulidad de elecciones municipales, á escepcion de las de la isla del Hierro, que fueron declaradas nulas sin oír al ayuntamiento, sin tener á la vista las actas electorales, ni mas justificacion de los hechos que el simple dicho del querellante, y el dictamen de la comision. Los debates á que dieron lugar los vicios palpables con que se falló este expediente, arredraron á los individuos de la comision para presentar tambien el de las elecciones del Puerto de la Orotava, que los contenia todavía peores, y se agitaba por los reclamantes con mayor ardor y empeño de una y otra parte, esto es, de uno y otro partido. Pero el comprometimiento de que el público está ya enterado y la necesidad de cumplir su prometido antes de su partida á desempeñar los deberes de diputados á Cortes con la misma exactitud y fidelidad con que habian desempeñado los de diputados provinciales, les obligaron á cerrar los ojos y dar el último golpe de ciego. Algunos optuan que al menos por esta vez dieron muestras de hombres que sabian cumplir su palabra, porque lo que se esperaba era que, teniendo ya de la parte acá el dinero, hubiesen dejado á los contribuyentes agarrandose de los celages.

Al fin, despues de haber ganado para sí los votos de los que no piensan por sí mismos, y se dicen de reata, y atisvado la oportunidad, cumplieron con presentar al fallo el voluminoso expediente con un disusisimo informe, estendido desde el dos de Mayo, en la sesion que se celebró el ocho del corriente: y como yo el abajo firmado hubiese pedido que quedase sobre la mesa para imponerme de su contenido, y dar mi voto con el acierto que corresponde, se accedió á mi solicitud y quedó el negocio en tal estado. Por la tarde tuve que marchar para la Laguna, de donde no volví hasta la sesion siguiente, y en el momento mismo en que ya me dirigia á la Diputacion, pareció el portero con el expediente. Leida y aprobada el acta, lo primero con que nos encontramos fué con una proposicion escrita de los Sres. Ramirez y Suarez, que á todos sorprendió, concebida, poco mas ó menos, en estos propios términos: "Pedimos á V. E. que, mediante la urgencia y el tiempo que ha transcurrido, se vea y resuelva precisa y necesariamente en la próxima sesion, el expediente de elecciones del Puerto de la Orotava con preferencia á cualesquiera otro." En su vista manifesté, que en aquel mismo instante se me acababa de entregar el expediente; que no podía asegurar haberlo examinado en tan corto tiempo, como el que mediaba de una sesion á otra, pues tenia á mi cargo otros muchos negocios de la mayor importancia; que no consideraba se hiciese lugar esa preferencia sobre los asuntos del interes general de la provincia que se hallaban al despacho sobre la mesa, ni sobre otros muchos tambien sobre elecciones municipales; y por fin que tampoco consideraba urgente el negocio, supuesto que así como habia estado paralizado tanto tiempo, no seria mucho el que se aguardase unos seis ó ocho dias mas, que yó, y tal vez algun otro diputado, necesitaria para imponerse.

El Sr. Presidente apoyó este pensamiento; y queriendo conciliarlo todo, espuso que se veria, sino en la próxima, en la sesion inmediata, con lo que me conformé, ofreciendo que para entonces no habria dificultad por mi parte. Los autores de la proposicion la sostuvieron con el mayor ahinco, y pidieron que se sugetase á votacion nominal. ¿Cual le parece á V., Sr. público, que fué el resultado? Que fué aprobada por los votos de los Sres. Ramirez, Suarez, Garcia y Quintana que pudieron mas, como así resulta del acta celebrada el dia 12.

El 15 debia celebrarse la proxima sesion ordinaria, y yo estaba pronto á concurrir con el expediente; pero sin tomar parte en su resolucion, porque no habia tenido tiempo para verle, siendo compuesto de cerca de 200 folios todos útiles. Pero no pudo celebrarse la sesion por ser el dia señalado para la instalacion de la Junta Provincial de Estadística, á que tuve el honor de concurrir con los Sres. Gefe político, Intendente, y otros dos diputados provinciales, uno de ellos el Sr. Ramirez. Se salió á las tres; y á las cuatro y media tuve que partir para la Laguna: y aunque nada importe al caso, no puedo menos de elogiar la conducta del Sr. Suarez que sostuvo en la diputacion, bajo su palabra de honor, que fué al dia siguiente por la mañana cuando me encontré en el camino. Si así hubiera sido ¿No hubieramos seguido juntos, en el supuesto de que él no bajó, sino que subió aquella mañana? Sobre cuyo incidente no puedo menos de recordar aquí, que hallandose un dia reunidos todos los diputados para celebrar sesion, no pudo verificarse por haber dicho el

Secretario que el Sr. Suarez habia pasado recado diciendo, que no esperaran por él por que estaba su Scia. en cama. Para darle una muestra de igual correspondencia, me dirigí desde allí á su casa á preguntarle por su salud, y perdí mi viage, como se habia perdido la sesion, por que me cercioré y confirmé, en que habia salido muy temprano para Tegina: y como las ideas se asocian, este recuerdo me hace traer tambien á la memoria, el proloquio comun que dice: *juzga por tu corazon el ageno.*

El 16 por la tarde recibí el oficio siguiente del Sr. Gefe político fechado en aquel mismo dia. "Para que la Exma. Diputacion pueda discutir en sesion *extraordinaria*, de esta noche, el expediente sobre elecciones del Puerto de la Cruz, hara V. S. entrega de él hoy mismo á su Secretaria; de modo que á las 8 de la noche que tendrá lugar la sesion, esté en poder del Secretario: lo que espero se servirá V. S. participarme haberlo asi egecutado. = Dios guarde &c.^a"

Contesté en el acto en encerradas razones, manifestando á S. E.: "que me habia trasladado á aquella ciudad, adonde me llamaban tambien negocios del interes público: que no consideraba de tanta gravedad y urgencia la resolucion del expediente de elecciones, que mereciese convocarse para él solo una sesion *extraordinaria*: y que habiendo quedado en la casa que me sirve de apeo en esta capital, cuya llave no podia franquear á nadie, esperaba merecerle me disimulase hasta el jueves en que debia celebrarse la ordinaria á que ofrecí concurrir con el expediente. = Dios guarde &c.^a"

El 17 por la mañana encontré otro oficio en casa que decia. = "Habiéndose diferido las sesiones de la Exma. Diputacion para los dias 18 y 19 continuadamente con el objeto de dar curso á los mas interesantes asuntos que hay paralizados, y siendo uno de estos el expediente que se reclamó á V. S., y que aquella corporacion resolvió ver en sesion *extraordinaria* de ayer, se hace preciso que V. S. concerte sus medidas para que indispensablemente el citado expediente se encuentre en la Secretaria de la Diputacion uno de los espresados dias 18 y 19; lo que no dudo del celo de V. S. y del interes que le supongo le asiste de que los acuerdos del cuerpo (alude al del dia 12) de que tiene la honra de ser miembro, tengan su cumplido efecto. = Dios guarde &c.^a"

El portador de este oficio no pareció mas por la respuesta, que fué estendida en el acto mismo de haberle recibido, y quedó sobre la mesa esperando por él. Más al dia siguiente que era ya el 18 llegó un expreso por la tarde con otro, no ya del Gefe político, sino de la Diputacion, que decia: "En sesion que acaba de celebrarse (el mismo dia 18) ha acordado este cuerpo oficiar á V. S., como lo hago, preguntandole, si llegó á sus manos la comunicacion del gobierno político, fecha de ayer 17, relativa á reclamarle el expediente sobre elecciones municipales del Puerto de la Cruz, cuya pregunta espera la Diputacion se servirá V. S. contestar por medio del expreso conductor de este oficio que no lleva otro objeto. = Dios guarde &c.^a"

Entregar la respuesta á la comunicacion que aguardaba sobre la mesa desde el dia antes en el momento mismo, me pareció ser suficiente contestacion. Se reducía á decir á S. E. en muy breves palabras: "que desde el dia 19 que habia aplazado para la sesion *extraordinaria*, al 22 en que habia ofrecido bajar no iban mas que dos dias, los que rogaba de nuevo á S. E. tuviera á bien concederme para poder cumplir;" con lo que creí que nada mas tendria que dar de sí un negocio tan insignificante, y que debia presumir que S. E. mismo mirase con el mayor desprecio, conociendo la malicia, la temeridad y la intriga de donde procedia. Pero el 19 muy temprano me dirigí á Tegueste á medir el trigo que se hallaba puesto en limpio, y á la vuelta cerca de las oraciones, supé que á las seis de la mañana habia llegado un soldado con un oficio preguntando por mí; y como se le digese que poco antes habia marchado para apuel punto, y no lo hubiese querido creer, dicen que prorrumpió en algunas bravatas y amenazas, de que no hice ningun caso. Más como quiera que sea, el soldado se volvió con su oficio y nunca llegó á hacerseme; ni aun por nota ó cedulon, la notificacion, ni hasta ahora he sabido su contenido.

El 22 bajé sin falta á cumplir mi prometido con la entrega del expediente, como lo verifiqué puntualmente en la mañana; y con ánimo de saludar tambien á S. E., que no pudo ser visto por su delicadeza de salud.

El 27, esto es, á los ocho dias contados desde la sesion del 19, me fué entregado el oficio del tenor siguiente. = En dos *circunspectas* discutidas y reservadas sesiones se ha ocupado esta corporacion *con sentimiento*, de la irregular conducta de V. S. en la entrega del expediente de elecciones del Puerto de la Cruz; y hecha cargo de los antecedentes que á la vista se han tenido, ha encontrado se halla V. S. en inobediencia de sus acuerdos y de las órdenes del Gefe superior político; en vista de lo cual acordó en sesion de 19 del corriente declarar á V. S. incompatible de egercer las funciones de diputado, de las que le suspende la Diputacion, ínterin el Superior Gobierno resuelve á la consulta que con tan disgustante motivo se le ha dirigido. Lo que tengo el sinsabor de participar á V. S. para su cumplimiento, conocimiento, y efectos que haya lugar." Dios guarde &c.^a

El 30 contesté con el siguiente que vá todo á la letra por ser el único de que he dejado copia:

“Exmo. Sr.—Si sorprendido me ha dejado el atento oficio de V. E. de 27 del corriente, en que se sirve participarme para su cumplimiento, conocimiento y efectos que haya lugar, lo acordado por la Exma. Diputacion provincial en dos circunspectas, discutidas y reservadas sesiones, en que con los antecedentes á la vista, y atendiendo á mi irregular conducta y falta de obediencia en no haber entregado antes de los dos dias que pedí de término, y solo restaban ya para la sesion ordinaria, hallandome en la Ciudad de la Laguna, el espediente de elecciones del Puerto de la Orotava, tuvo á bien dicha corporacion suspenderme de las funciones de diputado, esta admiracion y sorpresa se aumenta mucho mas cuando considero que V. E. le ha permitido ocuparse de un negocio que se halla evidentemente fuera del círculo de sus atribuciones, y que en uso de sus facultades no se le hubiera V. E. prohibido, como le prohibió, segun se me ha informado, el haber decidido la cuestion sin tener el espediente á la vista.

Las facultades de las Diputaciones respecto de los individuos de su seno en lo económico y gubernativo, y esas no son tampoco de las Diputaciones, sino de los Sres. Gefes políticos, se hallan exclusivamente consignadas en el art. 144 de la Ley de 3 de Febrero de 1823, por el que se previene: “que cuando hallandose abiertas las sesiones, los diputados no quisieren concurrir á ellas sin esponer causa legitima justificada, se dé cuenta al gobierno para la resolucion que corresponda.” ¿Que conexión puede tener esto con los dos dias de término que pedí por mi oficio de 17 del actual para bajar á la entrega del espediente en la sesion ordinaria; mayormente cuando, lejos de haberseme invitado, lo que se deseaba era que no concurriera? ¿Ni de donde se deduce de aqui esa facultad de *suspender* á los diputados del ejercicio de sus funciones?

Si por otra parte, descendemos al origen de un hecho tan violento, como desconocido hasta el dia en los anales de todos los cuerpos administrativos, ya todo el mundo sabe no haber sido otro que el desmesurado empeño que tomaron los Sres. de la comision del negociado D. Pedro Ramirez y D. Gregorio Suarez (que sin embargo habian retenido maliciosamente el espediente en su poder por mas de seis meses y estendido su informe desde el 2 de Mayo) en que se resolviese torticeramente, como todos cuantos corrian por su mano, antes de verificar su viage para la Península; allá por ciertos comprometimientos, nó muy honrosos, que habian contraido.

He dicho, *no muy honrosos*, por que ya V. E., yo y todo el mundo sabe de público y notorio, que teniendo que marchar en el místico Buen-mozo estos dos grandes puntales de la libertad y el Trono á representar un papel mas brillante en un campo mas vasto para sus bazañas en la Corte, y no poseyendo uno ni otro un solo ardite sobre que caerse muertos, segun la espresion vulgar, el primero de ellos hizo un viage á la Palma, en donde, infundiendo temores, alimentando esperanzas, callando la verdad y diciendo la mentira, con un diluvio de palabras en un desierto de ideas, logró dejar exausto y arrancar de aquel miserabilísimo y sacrátisimo pósito hasta la cantidad de 12,000 rs. vn.: y el segundo despues de haber malbaratado á su tio todo el trigo, las papas y cebollas de Teginá, solo alcanzó á realizar á duras penas como unos 5 á 6,000. Eh! Que sumas eran estas para tan altos personajes, que segun ellos se figuraban, debieran hasta arrastrar coche en Madrid, y despues, *favente Deo*, calzarse el uno la mejor toga, y el otro el mejor Gobierno político de España?

Fué preciso, pues, empezar desde aqui á negociar con el destino, y echar una derrama entre todos sus camaradas, interesados en el buen exito de las elecciones del Puerto de la Orotava, á que cual mas, cual menos, contribuyeron todos en razon á sus escasas facultades; pero con la precisa é indispensable condicion, de que antes de su partida habian sus Srias. de declarar nulas las elecciones sin detenerse en pelillos; esto es, sin oír siquiera al Ayuntamiento, ni mas datos ni antecedentes que la justificacion recibida por ante D. Eugenio Perera uno de los querellantes, y sin que ni por este, ni por ellos se hubiese querido admitir la justificacion de los hechos contrarios, como, con otras mil lindezas, resulta del espediente.

¿Quiere V. E. otra prueba que corrobora mas todavia este juicio de la voz pública, que unos dicen que es voz del infierno, y otros con mas fundamento que del cielo? ¿Por que aquellos caballeros no tomaron el mismo ardor y empeño respecto de otros mu-

chos expedientes sobre elecciones municipales, como son, entre varios otros, el de las de la Ciudad de la Laguna, el Realejo alto, y la Rambla, que habia el mismo tiempo que retenian maliciosamente en su poder sin darles curso? Porqué? Porque en donde no habia igual comprometimiento, no podia haber tampoco igual urgencia.

Sin embargo; contrayendome mas al asunto de la suspension de las funciones de diputados hasta que el gobierno supremo resuelva la consulta que con tan *disgustante* motivo se le ha dirigido, y que parece tuvo buen cuidado la Secretaria de remitir antes de comunicarme el acuerdo á los ocho dias, para que llegase tarde si acaso yo tratara de ocurrir tambien á la misma fuente diciendo de agravios, debo manifestar á V. E. y á la Exma. Diputacion; que estos agravios, y este ultrage, atentamente hablando, á quien se los ha causado es asi misma, á la provincia entera, y al partido que represento y me ha honrado con su confianza en las tres únicas elecciones que se han verificado en esta época; en cuyo nombre protesto todas las veces que las leyes me permiten, la nulidad, no solo de las actas y acuerdos que se hubiesen celebrado con la concurrencia de los Sres. Ramirez y Suarez, despues de haber optado y elegido expresamente el destino de diputados á cortes, sino de las que en lo sucesivo se celebraren sin su asistencia ó representacion: que por lo que á mi toca, siendo persona muy insignificante, con cerca de 50 años de edad, con alguna experiencia y conocimiento ya del mundo y de las pasiones y resortes que agitan el corazon humano, y con muchos sufrimientos y persecuciones que tambien he padecido por la justicia, me parece haber ganado ya el Reyno de los Cielos, y creo haber recibido en ello un gran favor por el que no cesaré de dar á V. E. y á la Exma. Diputacion infinitisimas y repetidisimas gracias que por si acaso el gobierno tubiese á bien alzar esa suspension, ó llamese mas bien, expulsion, como pudiera suceder, desde ahora para entonces aprovecho tan oportuna ocasion, y hago formal renuncia de semejante destino: y finalmente; que el único sinsabor, y aun sentimiento que me resta al despedirme para siempre de mis dignos compañeros y colaboradores, personas tan recomendables por su ilustracion, su patriotismo y sus virtudes, especialmente por su imparcialidad y su justicia en todas las deliberaciones del cuerpo, es el de no haber lleoado tambien por mi parte tan exactamente como bubiera deseado mis deberes. = Dios guarde &.^a

He aqui, Sr. público, los motivos de la suspension decretada, las facultades que para ello tuvo la Diputacion, los documentos y los hechos consignados en ellos, en que he procurado no desviarme ni un solo apice del sendero de la verdad. Juzgue V. ahora, y falle con todo conocimiento y libertad; en la inteligencia de que, si fuere yo quien perdiere el pleito, y con él la renta de la Diputacion, otras mayores pérdidas habré tenido. Mas, si por ser V. un ente no poco criticon, descontentadizo, nimiamente escrupuloso, y un si es no es majadero, con cuyos espitetos no soy yo quien le saluda, sino el mismo P. Isla en la celebre dedicatoria que le dirigió, y obra por cabeza de la historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, necesitare V. tadavia para el fallo de alguna justificacion, ampliacion ó aclaracion de los hechos, y para ello se sirviere dictar algun auto de mejor proveer, no dude V. ejecutarlo, que desde luego me tendrá pronto á cumplir en la parte que pueda y deba. Quedando entre tanto con la mayor consideracion muy de V., Sr. público, su mas humilde y atento servidor.

Valentin Martinez.

IMPRESA DE LA AMISTAD.